

INFORME DEL COMISARIO

Gnayaquil, Abril 12 del 2.015

**Señores Miembros de la Junta General
Ordinaria de Accionistas de la Compañía
PROCESADORA MEJIA S.A.
Ciudad.**

En mi calidad de Comisario de PROCESADORA MEJIA S.A. de conformidad con lo establecido por la ley de Compañías, pongo a consideración de los señores accionistas el Informe Anual de Comisario por el Ejercicio del 2.014

1.- He recibido en forma analítica las transacciones y comprobantes de soporte, los documentos y registros contables, estados financieros y de resultados por el ejercicio del 2.014, revisión de la que se desprende el presente informe.

1.1.- Los administradores de la compañía dieron cumplimiento de las normas legales y estatutarias que rigen las actividades de la empresa de acuerdo a las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.

1.2.- Los controles establecidos y aplicados a los bienes de la compañía así como los registros contables y libros sociales son los adecuados.

1.3.- Las funciones de Comisario se desarrollaron con total independencia de la Administración y apego a la ley de compañías, habiendo obtenido la colaboración necesaria.

1.4.- Que de la comprobación y revisión de los registros contables se establece que las cifras presentadas en los estados financieros y de resultados al 31-12-14 concuerdan con los respectivos registros contables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, los cuales son llevados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.5.- Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,


Econ. MONICA SANCHEZ MEZA
090935918-4
COMISARIO